



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00108-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO COLOMBIA
AVANZA JLL
DEMANDADO : JAVIER LEONAR MACEA BADER
MARTIN EMILIO ROSSO ARGEL

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra ejecutoriado auto anterior y materializada transacción de fraccionamiento. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) Auto N°0215

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones anteriores, se encuentra pendiente un saldo restante de \$21.171 para pago a la parte demandante, por tanto, se ordenará la entrega de depósito N°427720000028897 de fecha 31-01-2023 por valor de \$21.171,00 y el depósito judicial N°427720000028896 de fecha 31-01-2023 por valor de \$135.422, se ordena su devolución a la parte demanda MARTIN EMILIO ROSSO ARGEL; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.848.985, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

31	01	2023	427720000028897	\$21.171,00
----	----	------	-----------------	-------------

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al señor MARTIN EMILIO ROSSO ARGEL, identificado con la cédula de ciudadanía N°2.787.376, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

31	01	2023	427720000028896	\$135.422,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b66d1d896bb85d1cf015565a2d2279923dfe240269d9a5481209b9e15ad71ccc**

Documento generado en 06/02/2023 07:16:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>